

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	1 de 8

I. APLICACIÓN Y MARCO REGULATORIO

Fundamentados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012 y en los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014 – hoy contenidos en los capítulos 25 y 26 del Decreto único 1074 de 2015, que desarrollaron el marco general de protección de datos en Colombia; **DOMAT SAS**, ha implementado las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales por la cual se regirán todas las áreas de la compañía y los terceros a quienes se encargue el tratamiento de datos Personales suministrados a **DOMAT SAS**, con el fin de respetar todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares sobre los que tratamos datos personales y cumplir cabalmente con los parámetros establecidos en las normas mencionadas, respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y todas aquellas que constituyan tratamiento de datos.

II. TERMINOS Y DEFINICIONES

Autorización

Significa el consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato para llevar a cabo el Tratamiento de datos. Esta puede ser i) escrita; ii) verbal o; iii) conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el Titular aceptó el Tratamiento de sus datos.

Autorizado

Significa todas las personas que, bajo responsabilidad de la Compañía, sus Encargados o aliados comerciales pueden realizar Tratamiento de Datos Personales en virtud de la Autorización otorgada por el Titular.

Aviso de privacidad

Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Autorizado que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales

Base de Datos

Significa el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso.

Consulta

Significa la solicitud del Titular del Dato Personal, de las personas autorizadas por éste, o las autorizadas por ley, para conocer la información que reposa sobre él en las Bases de Datos de la Compañía.

Dato Personal

Significa cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables. Los Datos Personales incluyen, pero no se limitan a, datos de identificación, información de contacto y de localización (incluida la geolocalización), datos catalogados como sensibles, información financiera, preferencias y comportamientos de consumo, datos inferidos a partir de información observada o entregada directamente por el titular o por terceros e información demográfica y transaccional.

Dato Personal Privado

Significa el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	2 de 8

Dato Personal Público

Significa el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados, privados o sensibles. Por ejemplo: los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los Datos Personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio (Artículo 26 del C.Co.).

Asimismo, son datos públicos, los que, en virtud de una decisión del Titular o de un mandato legal, se encuentren en archivos de libre acceso y consulta. Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.

Dato personal semiprivado

Significa el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas, o a la sociedad en general. Por ejemplo: el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

Dato personal sensible

Significa el dato que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Por ejemplo: aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, grabaciones en cámaras de seguridad), entre otros.

Encargado

Significa la persona natural o jurídica que realiza el Tratamiento de datos por cuenta del responsable del Tratamiento.

Entidades Vinculadas

Son las personas jurídicas con las cuales La Compañía tiene a) relaciones contractuales estratégicas o comerciales y b) aquellas en las que existe participación accionaria directa o indirecta de DOMAT SAS o alguna de sus filiales, las cuales podrán ser consultadas en la página web de La Compañía en la sección Política de Tratamiento de Datos Personales.

Reclamo

significa la solicitud del Titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus Datos Personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Responsable

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular del dato

significa la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento

Significa cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales como, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación, transferencia, transmisión, actualización o supresión de los Datos Personales, entre otros. El Tratamiento puede ser nacional (dentro de Colombia) o internacional (fuera de Colombia).

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	3 de 8

Transmisión

Significa el Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Transferencia

Significa el Tratamiento de Datos Personales que tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, envía los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Requisito de procedibilidad

Paso previo que debe surtir el Titular antes de interponer una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Este consiste en una reclamación directa al Encargado o Responsable de sus Datos Personales.

III. OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por DOMAT SAS.

IV. ALCANCE

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de DOMAT SAS, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

V. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para DOMAT SAS

VI. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La persona Jurídica que directamente o en asocio con otros, toma las decisiones sobre las bases de datos y el tratamiento que se le da a las mismas es:

Razón Social	DOMAT S.A.S
Número de identificación tributaria:	900132714 - 1
Ciudad:	Tenjo, Cundinamarca
Dirección:	Autopista Medellín Km 11.5 vía Bogotá – Medellín, vereda la Punta.
Teléfono de contacto:	4325106
Correo electrónico:	calidad@domatltda.com
Página Web:	https://www.domatltda.com/

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	4 de 8

TRATAMIENTO Y FINALIDAD

Se entiende por finalidad el propósito para el cual han sido recolectados los datos de las personas. El tratamiento y la finalidad que se dé a los datos personales por parte de DOMAT SAS y/o los encargados deberán ser los establecidos en la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Algunas de las finalidades generales que se da a los datos Personales tratados por DOMAT SAS, dependiendo de la autorización otorgada por sus titulares son:

Titulares	Finalidades
Clientes, Proveedores, Contratistas y Colaboradores	Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
	Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
	Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
	Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de DOMAT SAS para cumplir con las regulaciones antilavado de activos y financiación del terrorismo que le aplican.
	Suministrar la información a terceros con los cuales DOMAT SAS tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
	Peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones
	Gestión de calidad, Ambiental, video vigilancia y control de acceso a las instalaciones de DOMAT SAS
Clientes, Proveedores y Contratistas	Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual DOMAT SAS tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de estas.
	Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales DOMAT SAS haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
Clientes	Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
	Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
	Prestar los servicios ofrecidos por DOMAT SAS y aceptados en el contrato suscrito.
	Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por DOMAT SAS
Colaboradores	Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por DOMAT SAS con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).
	Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	5 de 8

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Los datos sensibles recolectados por DOMAT SAS serán tratados con las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidades
Cualquier persona que ingrese a las instalaciones de DOMAT	Datos biométricos tales como fotografías y grabaciones en cámaras de seguridad para la vigilancia y seguridad en las instalaciones de DOMAT y sus alrededores
Candidatos a vacantes	Datos de pruebas psicométricas para selección de personal
	Datos personales con fines de selección de personal
Colaboradores	Datos del estado de salud, grupo sanguíneo, edad talla, peso, que son requisitos del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo y que pueda administrar la organización de acuerdo con la normatividad legal vigente
	Resultados de los exámenes médico-ocupacionales para los programas de vigilancia epidemiológica y de salud y bienestar, que pueda administrar la organización de acuerdo con la normatividad legal vigente
	Datos biométricos tales como la huella dactilar y reconocimiento facial para el control de ingreso a las instalaciones de DOMAT SAS.
	Video vigilancia y control de acceso a las instalaciones de DOMAT SAS con fines de control interno e investigaciones.

Cualquier otro dato que se considere dato personal sensible, DOMAT SAS podrá realizar el tratamiento de estos siempre y cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

El tratamiento de los datos de niños y adolescentes se hará siempre y cuando:

- Se trate de datos de naturaleza pública,
- El tratamiento realizado por DOMAT SAS responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- El tratamiento realizado por DOMAT SAS asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	6 de 8

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- i. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ii. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- iii. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- iv. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- vi. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de los niños y adolescentes.

El proceso del Sistema Integrado de Gestión está a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Los canales de comunicación con este proceso son los siguientes:

Correo electrónico: calidad@domatltda.com
Teléfono: 4325106

La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

VIII. DEBERES DE DOMAT SAS

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que DOMAT SAS, está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la Ley, entre ellas las siguientes:

- a. Cuando actúa como responsable:
 - Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
 - Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
 - Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales
 - Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política
 - Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la siguiente política
 - Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
 - Actualizar la información cuando sea necesario
 - Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	7 de 8

b. Cuando El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución, obra como Encargado del tratamiento de datos personales. Si realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (responsable del tratamiento) deberá cumplir los siguientes deberes:

- Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar los datos personales que tratará como Encargado
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

c. Cuando el tratamiento se realiza a través de un Encargado

- Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de los datos se deberá suscribir un contrato de transmisión de datos personales o pactar cláusulas contractuales según lo establecido en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que este proceda a realizar los ajustes pertinentes
- Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular

d. Deberes respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares
- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares

IX. AVISO DE PRIVACIDAD

En el evento en el que DOMAT SAS no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio de Industria y Comercio.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código:	PL-GER-009
		Versión:	002
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Fecha de vigencia:	24/02/2022
		Página:	8 de 8

X. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

DOMAT SAS solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XI. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, DOMAT SAS presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho Término, DOMAT SAS informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

XII. VIGENCIA

La presente versión de la Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 24 de febrero de 2022.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



DIEGO MARTINEZ EUSSE
Gerente general